

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
SPEECH VILLAGE LATINOAMERICA (SVLA) S.A., CELEBRADA EL 24 DE MARZO
DEL 2017**

En Samborondón, a los 24 días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete, a las 12H00, en las oficinas ubicadas en el Km. 6.50 vía a Samborondón, Centro Comercial Plaza Lagos, Edificio Ramba, piso 1, Oficina 01-1, se reunieron en Junta General los accionistas de la compañía SPEECH VILLAGE LATINOAMERICA (SVLA) S. A. los señores: 1) Eduardo Xavier Jurado Vinuesa, propietario de 5.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y 2) Eduardo Xavier Jurado Béjar, en representación de la compañía South Ecuameridian S. A. propietaria de 5.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

También asiste a esta Junta el Comisario de la compañía CPA Lourdes Cecilia Proaño Peña.

Se dejó constancia que se efectuó la convocatoria previa de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Compañías y especialmente en la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SCV-DNCDN-14-014, en la forma de notificaciones personales y por correo electrónico tanto a accionistas como al comisario. El quorum de los accionistas asistentes representa la totalidad del capital pagado de la compañía y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal de acuerdo a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y en tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día que se copia:

1. Conocimiento y Aprobación del Informe del Presidente, y
2. Conocimiento y Aprobación del Informe del Comisario
3. Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2016.

Presidió la Junta su titular, señor Eduardo Xavier Jurado Vinuesa y actuó como Secretario Ad-hoc el señor Eduardo Xavier Jurado Béjar.

Una vez que el Secretario, de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas, elaboró la lista de asistentes y constató que se encontraba presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, el Presidente instaló la Junta y puso a consideración de los accionistas los puntos constantes en el Orden del Día.

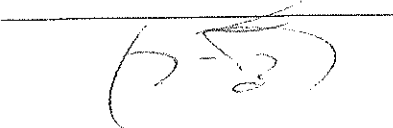
1. APROBACION DEL INFORME DEL PRESIDENTE
2. APROBACION DEL INFORME DEL COMISARIO
3. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.

Pasando a considerar el primer punto y el segundo punto del orden del día y luego de leer los respectivos informes, por unanimidad de la sala se resuelve aprobar el Informe del Presidente y el Informe del Comisario, ambos al respecto del ejercicio 2016.

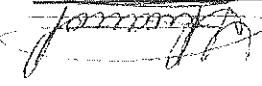
Pasando a considerar el tercer punto del orden del día, luego de deliberar sobre la situación, por unanimidad de la sala se resuelve aprobar el Estado de Situación Financiera (Balance General) cortado al 31 de Diciembre del 2016, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y las Notas a dichos Estados Financieros, cortados a esa fecha. Se recalca que no existieron operaciones en el presente ejercicio, por lo tanto no existió Estado de Resultados Integral.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concedió un receso para que se proceda a redactar la presente Acta.

Reinstalada la junta luego de quince minutos, con el mismo quórum con que la instalaron, el Secretario Ad-hoc dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo cual quien la presidió la declaró terminada siendo las 15h45, firmando para constancia en unidad de acto todos los accionistas asistentes junto con el Presidente y el Secretario Ad-hoc que lo certifica.


Eduardo Xavier Jurado Vinuesa
Accionista
Presidente de la Junta General


Eduardo Xavier Jurado Béjar
En representación de
South Ecuameridian S. A
Accionista
Y Secretario Ad-hoc de la Junta


CPA Lourdes Cecilia Proaño Peña
Comisario